

***Acta de la audiencia pública de  
rendición de cuentas periodo  
2024.***

***COOSALUD EPS S.A.***

***Julio 30 de 2025***



## I. Información general de la rendición de cuentas

- Modalidad de la rendición: Híbrida (presencial y virtual).
- Lugar presencial: Salón de eventos del piso 30 de la Torre Coosalud ubicada en el Barrio Bocagrande, Av. San Martín Cra. 2 #11 - 81, Torre Coosalud, Cartagena de Indias D.T y C.
- Canales virtuales: Página web de la EPS y red social Facebook.
- Fecha: 30 de julio de 2025.
- Hora inicio: 10:00 a.m.
- Hora finalización: 12:20 p.m.
- Liderazgo de la rendición de cuentas: Gloria Libia Polanía Aguillón, Agente Interventora.

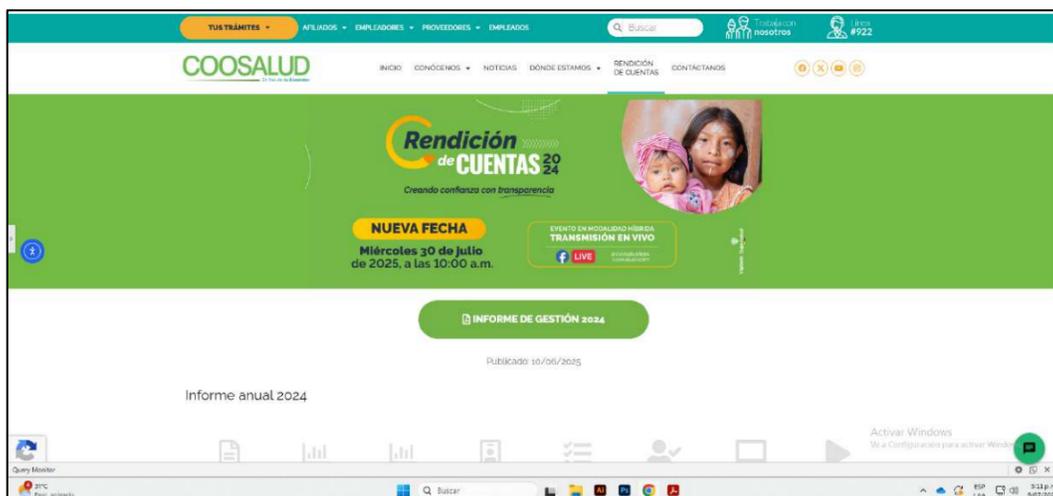
## II. Constancia de convocatoria

Inicialmente la rendición de cuentas se proyectó para el día 10 de julio de 2025, razón por la cual se realizó la publicación de la convocatoria mediante el periódico El Espectador, la página web y las redes sociales de la EPS, el correo electrónico institucional y mediante invitación escrita a autoridades locales, nacionales y representantes de ASODEUS.

No obstante, por motivos de fuerza mayor la convocatoria se aplazó, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12.1 del Capítulo Segundo del Título VII de la Circular Única No. 047 de 2007 modificada por la Circular Externa No. 008 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud.

En virtud de lo anterior, la nueva fecha para la realización de la rendición de cuentas fue el día 30 de julio de 2025, para lo cual se realizaron nuevamente las siguientes convocatorias:

1. Publicación en banner de la página web de Coosalud EPS S.A.



Fuente: Web Coosalud EPS, Micrositio de Rendición de Cuentas.

2. Publicación en redes sociales de Coosalud EPS S.A.

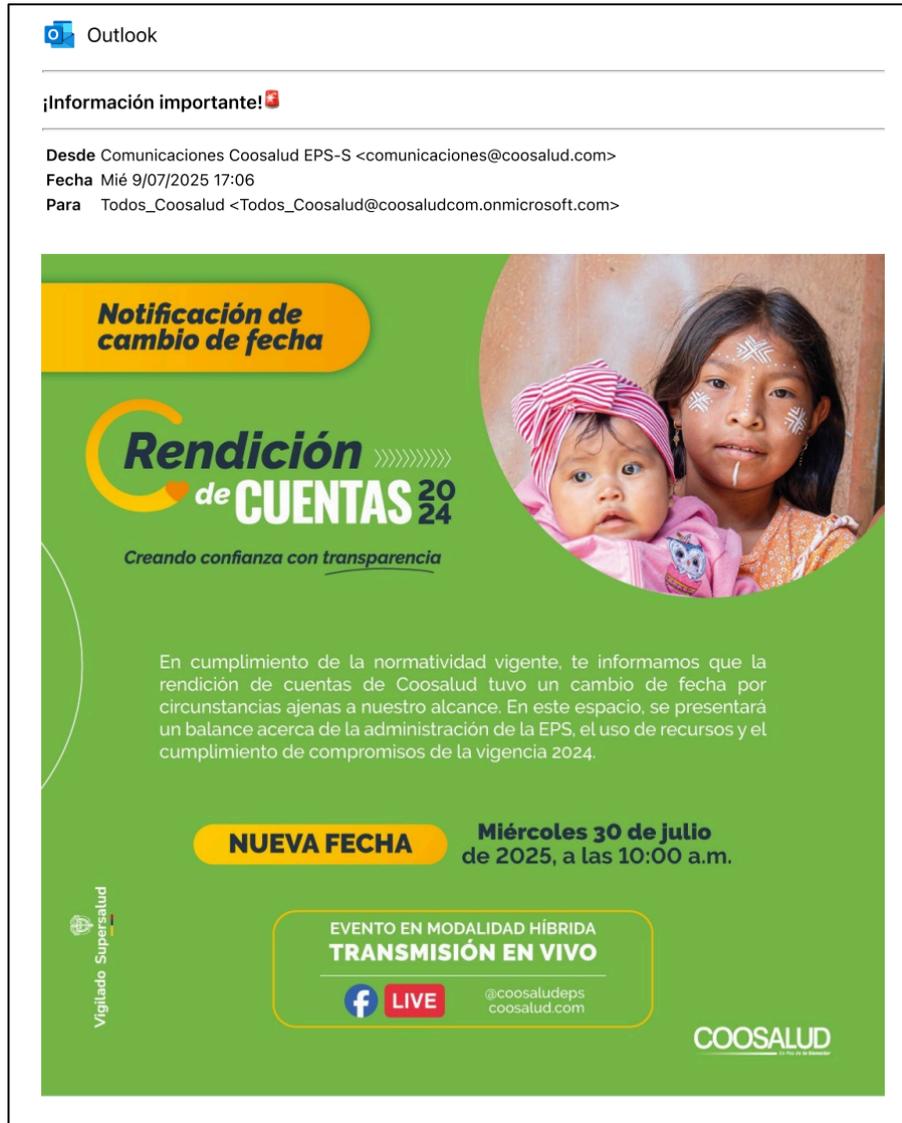


Fuente: Instagram, disponible en: <https://www.instagram.com/p/DL55vi2vTe/>



Fuente: Facebook, disponible en: [https://web.facebook.com/photo?fbid=1191167896386643&set=a.646121530891285&locale=es\\_LA](https://web.facebook.com/photo?fbid=1191167896386643&set=a.646121530891285&locale=es_LA)

3. Convocatoria colaboradores por correo institucional de Coosalud EPS S.A.



Fuente: Correo electrónico institucional de Coosalud EPS S.A.

4. Publicaciones en el diario El Espectador (formato físico y digital) los días 10 y 21 de julio de 2025.

## Mindefensa entregó más detalles sobre compra de aviones suecos

Desde la Feria Internacional Aeronáutica y Espacial, que se desarrolla por estos días en Rionegro (Antioquia), el ministro de Defensa, Pedro Sánchez Suárez, entregó nuevos detalles sobre el negocio entre los gobiernos de Colombia y Suecia para la compra de una flota de aviones Gripen, que reemplazarán a los Kfir israelíes.

El ministro Sánchez Suárez dijo que la construcción del contrato va en un 86% y que lo que falta para terminarlo, son los asuntos relacionados con el método de pago y el flujo de recursos de Colombia, para saldar la deuda que va a adquirir con la empresa sueca Saab. Ese contrato se firmará en septiembre de este año.

Tras la firma, el gobierno tendrá certeza de dos aspectos claves: cuánto será la deuda total y cuántos aviones llegarán a Colombia. En principio, según el ministro, se espera que sean no menos de 16. Mientras esos trámites y la construcción de los aviones avanzan, el personal de la Fuerza Aérea recibirá capacitaciones para su manejo.

Según el ministro Sánchez Suárez, la llegada de los primeros aviones tardará entre 14 y 18 meses, después de la firma del contrato.

## Judicial

El caso seguirá en la JEP

# Las hipótesis que enredan el expediente del magnicidio de Álvaro Gómez Hurtado

Han pasado 30 años del crimen del político Álvaro Gómez y la Fiscalía tiene tres líneas de investigación para intentar esclarecer el caso. Una declaración del antiguo Secretariado de las Farc ante la JEP, en 2020, creó una cuarta hipótesis, que tiene tantos problemas para su verificación, que incluso el tribunal especial ha señalado que no es posible corroborar.

VALENTINA GUTIÉRREZ RESTREPO  
Y GUSTAVO MONTES ARIAS

Una decisión de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) reactivó la pelea entre ese tribunal y la familia del líder conservador Álvaro Gómez Hurtado, asesinado en 1995. La Sala de Reconocimiento de Verdad emitió un auto el pasado 4 de julio en el que dejó en claro que la JEP sí tiene competencias para resolver el expediente. La familia de Gómez Hurtado y sus abogados alegan que ese tribunal no debe seguir adelante con el caso, que tiene que volver a la justicia ordinaria y que desde el principio se ha intentado "desviar la investigación", ahora involucrando a las antiguas Farc en el crimen de lesa humanidad. El caso de su asesinato estuvo en la justicia ordinaria durante un cuarto de siglo, sin que se hallara la verdad. Hasta que el 15 de febrero de 2022, la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia remitió el expediente a la JEP para que asumiera la investigación, tras una atribución voluntaria de ocho exintegrantes del antiguo Secretariado de las Farc.

La Fiscalía tenía ya tres hipótesis sobre el crimen y sus autores intelectuales. La primera de ellas era la acusación a cuatro jóvenes de Sincelejo y un hombre de Bogotá como presuntos autores materiales. Aunque todos fueron absueltos en 2001, al desestimarse la mayoría de las pruebas, uno de ellos, Héctor Paul Flórez Martínez, fue condenado. La Fiscalía también relacionó al acusado de Bogotá con un atentado previo contra el abogado del expresidente Ernesto Samper, Antonio José Cancino, lo que fortaleció la hipótesis inicial.

La segunda hipótesis señalaba a miembros del Ejército, entre ellos el coronel (r) Bernardo Ruiz Silva, como posibles autores materiales e intelectuales. La hipótesis sostenía que el crimen buscaba silenciar a Gómez Hurtado, quien habría conocido planes para un golpe de Estado contra Samper. Sin embargo, todos

los procesados fueron absueltos por falta de pruebas. La tercera línea, en la que todavía no se han logrado acusaciones, señala "la autoría de los homicidios por parte del Cartel del Norte del Valle, en alianza o por apoyar al gobierno del Presidente Ernesto Samper Pizano (1994-1998) ante un presunto golpe de Estado del cual haría parte Álvaro Gómez Hurtado", relató la JEP.

Pese a que esas líneas de investigación ya estaban definidas, la declaración del antiguo secretariado de las Farc ante la JEP, hace cinco años, abrió una posible cuarta explicación. Según la declaración de los ocho comparecientes, el atentado fue una "retaliación por la posición política planteada por el señor Gómez Hurtado en contra de las comunidades de campesinos armados durante la década de los años sesenta del siglo XX", como se lee en el auto de la JEP. Una justificación que, según el propio tribunal, se sustenta, en parte, con "testimonios 'de oídas'", ante los cuales la justicia no tiene más insumos para contrastar y verificar, que la atribución voluntaria hecha por las antiguas Farc.

Para corroborar la información, se ordenó una serie de pruebas que incluían la verificación del "Libro gordo de Marulanda" y la información de los computadores incautados durante la Operación Fénix. Pero la propia JEP concluyó que esas verificaciones no dieron frutos. "La UTA (Unidad de Investigación y Acusación) reportó al despacho relator que realizó búsquedas en las copias de los dispositivos incautados en su custodia sin resultados satisfactorios", se lee en el auto.

La familia de Gómez Hurtado presentará una apelación para revocar la medida y que la justicia ordinaria asuma de nuevo la investigación. Un recurso que tomará un tiempo indefinido en resolverse y que podría sumarle meses y hasta años a la verdad sobre un magnicidio que lleva casi tres décadas estancando la justicia y la reparación.



Álvaro Gómez Hurtado fue asesinado el 2 de noviembre de 1995, en Bogotá. / El Espectador

**Notificación de cambio de fecha**

**Rendición de CUENTAS 2024**

Creando confianza con transparencia

En cumplimiento de la normatividad vigente, te informamos que la rendición de cuentas de Coosalud tuvo un cambio de fecha por circunstancias ajenas a nuestro alcance. En este espacio, se presentará un balance acerca de la administración de la EPS, el uso de recursos y el cumplimiento de compromisos de la vigencia 2024.

**NUEVA FECHA** **Miércoles 30 de julio**  
de 2025, a las 10:00 a.m.

EVENTO EN MODALIDAD HÍBRIDA  
**TRANSMISIÓN EN VIVO**

LIVE
 #coosaludeps  
coosalud.com

COOSALUD

Fuente: Diario El Espectador del 10 de julio de 2025, disponible en:  
<https://suscripciones.elespectador.com/pdfimpreso/edicion-10-de-julio-de-2025/>

## Pobreza monetaria en Colombia

Esta semana, el DANE presentará las cifras de pobreza monetaria para 2024. El dato es clave por sus implicaciones sociales, en general, pero también porque ofrecerá una actualización sobre la llamada línea de pobreza, con la cual se calculan algunos subsidios y asistencias del Estado. Así mismo, se verá también una

actualización en el llamado coeficiente Gini, que es una medida para ver qué tan desigual es Colombia, país que está clasificado como uno de los más inequitativos en el planeta. La expectativa general es que la cifra de pobreza monetaria de 2024 muestre reducciones, tanto en las ciudades, como en el campo.

Para 2023, la pobreza monetaria se presentó en 33 % de la población, lo que representa una reducción de 3,6 % frente a las cifras de 2022, cuando este indicador se ubicó en 36,6 %. La mayor reducción se presentó en los centros poblados y rurales dispersos, en donde la caída fue de 4,7 %.

**El DANE presentará esta semana las cifras sobre pobreza monetaria para 2024 en Colombia.**

## Los 10 meses que estremecerán a Colombia

NOMBRE DE LA COLUMNA  
**JUAN CARLOS GÓMEZ**



Faltan apenas diez meses para el 31 de mayo, cuando se tiene prevista la elección del presidente y vicepresidente de la República, de acuerdo con el calendario electoral. Entretanto, como nunca en la historia de Colombia, se tensarán las instituciones para soportar los extremos de las fuerzas políticas. En medio de la zozobra y el vértigo, todo dependerá de decisiones del Congreso de la República, la Corte Constitucional, el Consejo de Estado, la Fiscalía, la Procuraduría y de la reacción de Petro frente a lo que no le favorezca.

Será una cuestión de tiempo. La sentencia de la Corte Constitucional (SU-277 de 2025) es una evidencia más de la necesidad de que la rama Jurisdiccional utilice oportunamente las herramientas institucionales para frenar los abusos del poder político. En esta sentencia la Corte declaró que la Superintendencia de Salud violó el debido proceso al ordenar, en abril de 2024, la toma de posesión de EPS Sanitas. En su momento la afe-

tada demandó ante el Consejo de Estado la nulidad del correspondiente acto administrativo y solicitó su suspensión provisional. Sin embargo, al cabo del tiempo esa acción no tuvo ningún efecto, pues se quedó atrapada en el alud de procesos que agobian a la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Por esa razón la Corte Constitucional, vía tutela, en la referida sentencia decidió dejar sin efectos la toma de posesión de Sanitas. Valga destacar que entre sus motivaciones esta corporación advirtió que la Superintendencia de Salud "puso en juego el respeto por la autoridad judicial (...) y la eficacia y vigencia real de la Constitución (...) pues no atendió el deber de cumplimiento al que está compelido todo destinatario de una orden judicial".

Esta providencia es seria y fundamentada. Fue aprobada por una mayoría de ocho a uno y de ninguna manera es un acto de oposición al Gobierno. El único voto en contra es del magistrado Vladimír Fernández, quien antes tuvo a su cargo la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República.

Ojalá más temprano que tarde se sigan tomando determinaciones judiciales que protejan a los ciudadanos y garanticen el legítimo ejercicio de los derechos constitucionales.



butario que serían más estructurales, probablemente ya para otro Gobierno.

### ¿Cómo debería ser una reforma tributaria estructural?

Ahora bien, hay una especie de consenso en que el sistema tributario colombiano tiene la forma de un colador de pasta cuando se le mira desde la perspectiva de los beneficios y exenciones que tiene.

Según el Observatorio Fiscal de la U. Javeriana, "a pesar de que en 2023 el recaudo tributario alcanzó el 16 % del PIB, el nivel más alto en la última década, casi la mitad de ese monto (49 %) se perdió a través de gastos tributarios; es decir, recursos que el Estado dejó de percibir por beneficios como exenciones, deducciones y tratamientos preferenciales. Esto significa que por cada \$100 que el Estado recauda deja de recibir casi \$50 por decisiones de política fiscal".

Y uno de los puntos a tratar es el reino del IVA, según argumenta la Red de Trabajo Fiscal: "Aunque el IVA es un tema tabú en las reformas tributarias, es necesario que este tributo sea revisado y que se evalúen la pertinencia y la necesidad de los beneficios tributarios, entre ellos las exclusiones y exenciones contempladas en la normativa actual".

Otro de los puntos en los que se debería avanzar es en la reducción del impuesto de renta para las empresas. Este asunto, hay que aclarar, estaba contemplado en la Ley de Financiamiento que el Gobierno intentó pasar como parte del paquete de presupuesto para este año, pero que se cayó en el Congreso (tanto la reforma fiscal como el presupuesto).

"Las personas jurídicas aportan alrededor del 80 % al recaudo tributario por concepto de impuesto sobre la renta. Por tanto, en cualquier reforma tributaria que se realice en Colombia es indispensable reestructurar este tributo. Además, es necesario mencionar que a estos contribuyentes se les ha prometido en repetidas oportunidades una disminución de la tarifa nominal", dicen desde la Red de Trabajo Fiscal.

Uno de los asuntos que más suena en la discusión tributaria es cómo reducir la evasión y mejorar la gestión de la DIAN. Pero no solo es un tema de darle más dientes y agilidad a la entidad, sino también de modernizar los engranajes de los procedimientos tributarios.

En 2024, el régimen que regula estos procesos cumplió 50 años, "lo que demuestra la necesidad de una reforma que permita que este sea más eficiente y equitativo para los contribuyentes y la administración. Una discusión con la DIAN o cualquier entidad territorial puede tomar hasta dos años y medio, lapso en el que continúan transcurriendo intereses de mora. Estos términos podrían reducirse sensiblemente, pues en la práctica algunas instancias de discusión son meramente reiterativas", conceptúa la Red.

El Observatorio resume el escenario de esta forma: "No se trata simplemente de aumentar impuestos, sino de corregir distorsiones que comprometen la equidad y sostenibilidad del sistema fiscal".

de Hacienda incluida). Los problemas colaterales de modificar impuestos un año antes de elecciones son una de las tensiones que de entrada le dan una suerte de pronóstico reservado a la iniciativa.

Ahora, si el proyecto llega como parte del presupuesto (como una ley de financiamiento), puede que la escala de la reforma sea algo más modesta. En otras palabras, hay medidas que podrían ser de impacto inmediato y otras modificaciones al Estatuto Tri-

**2ª notificación de cambio de fecha**

**Rendición de CUENTAS 2024**

*Creando confianza con transparencia*



En cumplimiento de la normatividad vigente, te informamos que la rendición de cuentas de Coosalud tuvo un cambio de fecha por circunstancias ajenas a nuestro alcance. En este espacio, se presentará un balance acerca de la administración de la EPS, el uso de recursos y el cumplimiento de compromisos de la vigencia 2024.

**Fecha:**  
**Miércoles 30 de julio de 2025, a las 10:00 a.m.**

**EVENTO EN MODALIDAD HÍBRIDA**  
**TRANSMISIÓN EN VIVO**

**LIVE** @coosaludeps  
coosalud.com

**Territorio y salud**  
*una sola ruta*

**COOSALUD** EPS  
El Pos de tu Bienestar

Vigilado Supersalud

Fuente: Diario El Espectador del 21 de julio de 2025, disponible en:  
<https://suscripciones.elespectador.com/pdfimpreso/edicion-21-de-julio-de-2025/>

### III. Participación ciudadana

La participación ciudadana respecto de la rendición de cuentas de la vigencia 2024 se garantizó de la siguiente manera:

1. Publicación del informe de rendición de cuentas en el micrositio denominado "Rendición de cuentas" al que se puede acceder en el siguiente enlace: <https://coosalud.com/rendicion-de-cuentas/>, haciendo clic en la opción INFORME DE GESTIÓN 2024.
2. Formulario en línea para la recepción de preguntas, disponible 24/7, respecto del informe de rendición de cuentas, al que se podía acceder a través del 'home' del micrositio de rendición de cuentas 2025: [www.coosalud.com/rendicion-de-cuentas/](http://www.coosalud.com/rendicion-de-cuentas/).
3. Oportunidad para la formulación de preguntas durante la rendición de cuentas por parte de los participantes.

### IV. Desarrollo de la audiencia

Siendo las 10:00 am se da inicio a la audiencia pública de rendición de cuentas en modalidad híbrida, presencialmente desde la ciudad de Cartagena de Indias y virtualmente a nivel nacional a través de la transmisión en vivo a la que se puede acceder a través de la página web y la cuenta de la EPS en la red social Facebook denominada "Coosalud EPS".

Alicia Ramos, colaboradora de la EPS, inicia la presentación indicando que es un gusto para el equipo de Coosalud saludar a quienes acompañan de manera presencial y virtual a quienes se encuentran conectados por los canales de transmisión virtuales. Expresa que este espacio de presentación de resultados de la gestión 2024 y que la rendición de cuentas es una herramienta de gestión social que permite mostrar de manera transparente la gestión de la EPS y abrir espacios de participación para seguir construyendo juntos nuestra EPS.

Para ello, da la palabra a la doctora Gloria Libia Polania Aguillón, Agente Interventora de Coosalud EPS S.A., y su equipo directivo la doctora Betsy Sánchez Aponte, Vicepresidente de Salud; el doctor José Orlando Ángel Torres, Vicepresidente de Planeación, Control Financiero y Planeación, Daniel González, Subdirector de Experiencia del Usuario y Cristian David Diaz Muñoz, Director Constitucional y de Asuntos Legales.

La Agente Interventora da la bienvenida a la Superintendencia Nacional de Salud, a los afiliados, miembros de las asociaciones de usuarios, a los prestadores, proveedores, autoridades presentes, al Gobierno Nacional, asociados de la Cooperativa Coosalud, colaboradores y público en general que se encuentran presentes y conectados a la audiencia de rendición de cuentas.

Informa que la rendición de cuentas corresponde a la vigencia 2024 y que se llevará a cabo conforme al siguiente orden del día:

## Tabla de contenido

1. Intervención administrativa de la EPS
2. Prestación del servicio de salud
3. Gestión del riesgo
4. Red prestadora y contratación
5. Gestión financiera
6. Experiencia del usuario
7. Palabras finales



Seguidamente, se procede con la presentación de las temáticas contenidas en el informe de la rendición y el orden del día propuesto.

### 1. Intervención Administrativa de la EPS.

Informa la Agente Interventora que dentro de los principales motivos de la intervención administrativa ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Resolución No. 2024320030015228-6 del 22 de noviembre de 2024 por el término de un año), fueron los siguientes:

- a. *Gestión financiera.* Insuficiencia de reserva técnica e incumplimiento de metodología de cálculo, fallas en el reporte de información financiera, deficiencias en proceso de auditoría de cuentas médicas y pagos a la red e incumplimiento de condiciones financieras y de solvencia.
- b. *Gestión jurídica.* Incumplimiento de planes de mejoramiento, débil monitoreo y supervisión de contratos, inconsistencia en la información de liquidación de contratos y aumento en acciones de tutela y deficiente seguimiento procesal a su cumplimiento.
- c. *Gestión en salud.* Problemas en la prestación efectiva de servicios y tecnologías en salud, deficiencias en atención de usuarios que hacen parte de diversas cohortes de riesgo, debilidad en la oportunidad de entrega de medicamentos y problemas en la solución oportuna y efectiva a PQRS de afiliados.

### 2. Prestación del servicio de salud (aseguramiento e indicadores de oportunidad y calidad).

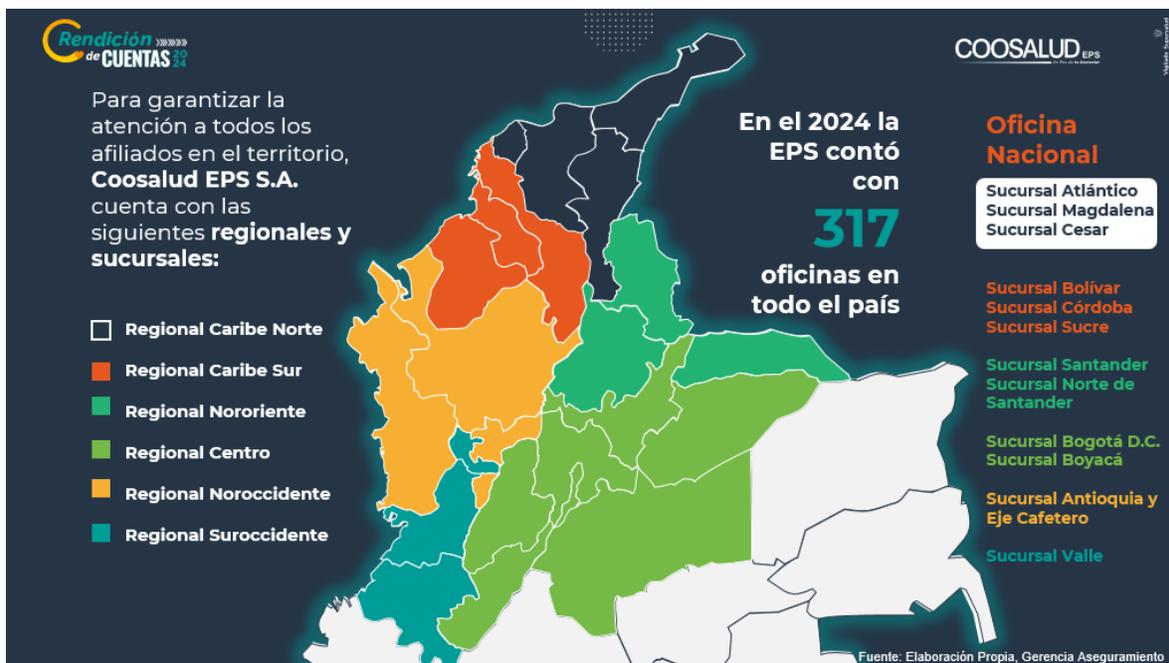
A diciembre de 2024, Coosalud se consolida como la EPS número cinco en el mercado general de aseguramiento con un 6,5% y la número dos en el régimen subsidiado con

un 11,2%, al contar con un total de 3.274.389 afiliados. El detalle del número de afiliados y su variación respecto del año 2023 se encuentra en la siguiente diapositiva:



Adicionalmente, la Agente Interventora expone la forma en que está compuesta la pirámide poblacional de la base de afiliados de la EPS, la distribución geográfica de dicha población y la red de regionales, sucursales y oficinas en el territorio nacional con la que se atendió a los usuarios, así:





Seguidamente, la Vicepresidente de Salud procede a ilustrar los principales indicadores en materia de calidad y oportunidad en la prestación del servicio de salud, los cuales se resumen en los siguientes hitos:

- Las atenciones en urgencias disminuyeron 9.3%, mientras que el servicio posterior creció 10.4 %. Las referencias registraron una leve reducción del 7.9 % respecto a 2023.
- En 2024, la oportunidad en referencia urgente acumulada fue de 18 horas, 5 horas más en promedio comparada con el 2023, alcanzando un pico de 32 horas en noviembre, pero con las estrategias posintervención, se logró su reducción a 15 horas.
- 114.937 usuarios se remitieron en 2024.
- Durante gran parte del año 2024 no se cumplió con la meta de lograr la referencia de afiliados en menos de 15 horas.
- En noviembre se presentó inoportunidad en el indicador de referencia efectiva, el cual venía en aumento mes a mes, lo que dio paso a implementar planes de mejoramiento a partir de la intervención, logrando su reducción a la mitad para diciembre de 2024.
- Los traslados terrestres, fluviales y aéreos presentaron disminución en el 2024, comparado con el 2023.
- Se recibieron cerca de 9 millones de servicios de salud ambulatorios en 2024.
- Se atendieron más de 1,2 millones de personas ambulatoriamente en 2024.
- Se autorizaron cerca de 8.081.384 servicios ambulatorios en el 2024, lo que representa una disminución frente al 2023.
- Al inicio del 2024, la oportunidad en la referencia ambulatoria era casi 4 veces superior a la meta, pero desde marzo mostró una mejora progresiva,

estabilizándose entre 2 y 1 día de oportunidad, la cual se mantuvo hasta diciembre de 2024.

- Se expuso la oportunidad en la asignación de citas en general de la EPS y desagregado por cada regional.
- Se expuso el perfil de morbimortalidad de la base de afiliados de la EPS.
- Se mostró que desde noviembre de 2024, tras la intervención administrativa de la EPS, se evidenció una disminución significativa en la tasa de reingreso hospitalario, alcanzando la meta establecida.
- Y hubo un aumento en el 2024 en la entrega de tecnologías en salud financiados y no financiados frente al 2023.

### 3. Gestión del riesgo (promoción y mantenimiento de la salud).

La Vicepresidente de Salud continúa con la exposición de la información relativa a la gestión del riesgo en salud, indicando que la EPS contó en el 2024 con un total 554.208 de población crónica, de los siguientes grupos:



Asimismo, se muestran los indicadores en materia de gestión del riesgo en materia de mujeres gestantes, infantes, cáncer y enfermedades cardiovasculares, así:

### 3.2. Indicadores generales de gestión del riesgo

**Coosalud EPS S.A. no cumplió con los indicadores en 2023 y 2024**

Categoría	Indicador	Meta	2023	2024
Gestantes	Razón mortalidad materna a 42 días	≤ 32	69,23	50
	Tasa incidencia de sífilis congénita	≤ 0,5	2,58	4
	Proporción de mujeres con captación temprana en atención prenatal (antes de la semana 10)	≥ 80 %	38,6 %	52,7 %
	Proporción de tamización para virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en gestantes	≥ 95 %	77,6 %	78,0 %
Infancia	Tasa de mortalidad en menores de 5 años por desnutrición	≤ 5	6,72	7
	Tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	≤ 3	3,14	3
	Tasa de mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	≤ 6,7	10,30	13
Tamizaje cáncer en mujeres	Proporción de mujeres entre 25 y 65 años que se realizan las pruebas de tamización para el cáncer de cuello uterino	≥ 70 %	43,4 %	53,5 %
	Proporción de mujeres con citología cervicouterina anormal que cumplen el estándar de 30 días para la toma de colposcopia	≥ 80 %	10,2 %	9,9 %
	Proporción de mujeres entre los 50 y 69 años con toma de mamografía en los últimos 2 años	≥ 70 %	38,7 %	47,2 %
Cardiovasculares	Proporción de pacientes diabéticos controlados	≥ 50 %	4,3 %	2,3 %
	Control de la presión arterial (<140/90)	≥ 60 %	34,9 %	29,6 %
	Control de hipertensión arterial (<150/90)	≥ 60 %	33,5 %	28,2 %

**Hubo una franca desmejora en el 2024**

Fuente: Elaboración Propia, Gerencia Riesgo en Salud

COOSALUD EPS

Se presentan también los principales indicadores en materia de promoción y mantenimiento de la salud de que trata la Resolución No. 3280-2018, de acuerdo con lo siguiente:

### 3.8. Indicadores de cobertura PyM de la Resolución No. 3280-2018

Indicadores	2023			2024		
	Meta	#	%	Meta	#	%
<b>Planificación familiar</b>	882.859	304.342	<b>34 %</b>	863.980	411.736	<b>47 %</b>
<b>Gestantes (captación temprana)</b>	23.934	17.416	<b>73 %</b>	52.084	27.445	<b>53 %</b>
<b>Valoración integral en infancia y primera infancia (&lt;5 años)</b>	593.645	345.025	<b>58 %</b>	557.554	434.609	<b>78 %</b>
<b>Mamografía</b>	338.933	133.624	<b>39 %</b>	337.435	159.426	<b>47 %</b>
<b>Citología</b>	874.033	376.916	<b>43 %</b>	861.346	460.659	<b>53 %</b>

**Aun cuando algunos indicadores presentan una mejoría en 2024, en las dos últimas vigencias no se cumplió con la meta.**

Fuente: Elaboración Propia, Gerencia Riesgo en Salud

COOSALUD EPS

Para finalizar esta parte, se presentan los resultados de la estrategia posintervención de equipos básicos de salud – EBS con la implementación del programa "Bienestar en tu puerta", con el fin de mejorar los anteriores indicadores de gestión del riesgo y

fortalecer las actividades de promoción y mantenimiento de la salud (PyM), en diciembre de 2024 se puso en marcha la prueba piloto de la estrategia de Equipos Básicos de Salud (EBS), de este programa resultaron 213 personas valoradas por medicina laboral, 774 personas valoradas por enfermería y 432 personas valoradas por psicología, a través de 83 EBS.

#### 4. Red prestadora y contratación.

La Agente Interventora continúa con la información relativa a la contratación, indicando que la red prestadora se compuso en el 2024 de 3.052 contratos, de los cuales 1.631 fueron de la red pública representando el 54% y 1.421 son de la red privada representando el 46%. Así mismo se suscribieron 1.422 acuerdos para la prestación de servicios baja complejidad, 977 a la de mediana complejidad y 653 a la de alta. Las tipologías de contratos y su distribución por regional se pueden dibujar así:



#### 5. Gestión financiera

La información relativa a la gestión financiera de la EPS es presentada por el Vicepresidente de Planeación, Control Financiero y Operaciones, quien expone que en el 2024 se obtuvieron ingresos operacionales por \$5,35 billones de los cuales fueron \$5,13 billones por PBS y \$0,22 billones por NO PBS, lo que significa un crecimiento del 11,7% en relación con el 2023.

Continúa diciendo que en materia de costos sobre ingresos PBS hubo un aumento del 115,2% en el 2024 comparado con el 95,3% del 2023. A su vez, en materia de costos sobre ingresos NO PBS este se ubicó en el 120% mientras que en el 2023 se ubicó en el 145%.

De esa manera, los costos totales en el 2024 ascendieron a la suma de 6,18 billones de pesos, de los cuales 5,91 billones corresponden al costo PBS y 260 mil millones correspondieron a lo NO PBS. En consecuencia, los ingresos versus los costos operacionales de la EPS del 2024 comparado con el 2023, se resumen así:



Para finalizar esta parte, el Vicepresidente de Planeación, Control Financiero y Operaciones explica el estado de resultados y el estado de situación financiera de la EPS, así:

**5.3. Estados de resultados**

Coosalud EPS		
Comparativo 2024 - 2023		
Cifras en miles de pesos		
	2024	2023
<b>Ingresos totales</b>	5.380.910.364	4.841.487.360
<b>Costos totales</b>	6.180.380.463	4.637.492.234
<b>Gastos totales</b>	343.220.017	237.808.878
<b>Resultado del periodo</b>	(1.142.690.116)	(33.813.752)
<b>% gasto Administrativo sobre UPC</b>	6,38 %	4,9 %

Fuente: Elaboración Propia, Gerencia Contable





## 5.4. Estados de situación financiera

Coosalud EPS		
Comparativo 2024 - 2023		
Cifras en miles de pesos		
	2024	2023
<b>Activos</b>	1.942.170.422	1.066.690.885
<b>Pasivos</b>	2.801.338.389	783.168.736
<b>Patrimonio</b>	-859.167.967	283.522.149

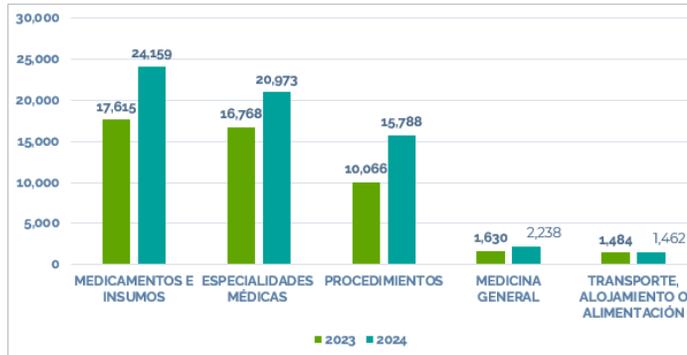
Fuente: Elaboración Propia, Gerencia Contable

## 6. Experiencia del usuario

El Subdirector de Experiencia del Usuario indica que en 2024 Coosalud recibió un total de 108,496 PQRSD a través de todos los canales. 76.405 se recibieron por el canal SuperArgo de la Superintendencia Nacional de Salud, lo cual corresponde al 70% y 32.091 se recibieron por los canales propios de la EPS, correspondientes al 30%.

En comparación con la vigencia 2023, hubo un incremento de 30% en la tasa de reclamos, debido a las dificultades en la dispensación de medicamentos e insumos. La entrega de medicamentos, las citas médicas especializadas y la práctica de procedimientos constituyeron las principales causas de reclamos, con un marcado incremento en el 2024, de acuerdo con lo siguiente:

## Número de reclamos por motivo general



La entrega de medicamentos, las citas médicas especializadas y la práctica de procedimientos constituyeron las principales causas de reclamos, con un marcado incremento en el 2024

\*Se toma como periodo de comparación los 5 meses antes de la intervención

Fuente: Elaboración Propia, Subdirección Experiencia del Usuario

En cuanto a la gestión de la participación social, el 2024 cerró con 292 Asociaciones de Usuarios (Asodeus) a nivel nacional, en las que participan 1.332 líderes comunitarios. Asimismo, durante 2024 se conformaron 77 nuevas Asociaciones de Usuarios, también, 1.332 líderes comunitarios participaron en espacios de formación, en más de 230 municipios, con temáticas de derechos y deberes, cuidado colectivo de la salud y trato digno y humanizado. Adicionalmente más de 90 líderes de Asodeus fueron capacitados de la mano de la Defensoría del Pueblo, en Cali, Bogotá y Cartagena, para fortalecer su ejercicio de control social.

En lo relativo a la satisfacción de los usuarios, se realizaron 51.856 encuestas en más de 280 municipios de todo el país, en las cuales el 99% de los encuestados respondieron "extremadamente probable" o "muy probable" a la pregunta "¿Qué tan probable es que recomiende los servicios de Coosalud?", mientras que otro 11% indicó que "totalmente de acuerdo" o "de acuerdo" a la afirmación "He pensado en cambiarme de EPS".

Seguidamente, toma el uso de la palabra el Director Constitucional y de Asuntos Legales para presentar la información relativa a las acciones de tutelas, indicando que de 2023 a 2024 hubo un aumento del 33% en el número total de tutelas interpuestas en contra de la EPS. Continúa diciendo que dentro de los últimos 5 años, el número de tutelas en contra de la EPS se ha quintuplicado.

En 2024, la EPS recibió 14.751 acciones de tutelas relacionadas específicamente con la prestación de servicios de salud, lo cual significa un incremento del 70% en comparación con las 8.659 reportadas en el informe de gestión de 2023.

Además, en 2024 se evidenció un marcado incremento en el número de fallos a favor de los afiliados y en contra de la EPS, finalizando con la exposición de los principales motivos de las tutelas en la vigencia anterior:



## 7. Espacio para diálogo.

A continuación, la doctora Gloria Libia Polania indica que previamente y durante la rendición de cuentas se recibieron algunas preguntas, sugerencias y quejas por parte de la audiencia, las cuales están siendo tramitadas y resueltas por medio de los canales oficiales con la mejor oportunidad posible.

Estas PQRSD o inquietudes podían ser registradas en el formulario en línea creado previamente en el 'home' del micrositio de rendición de cuentas 2025: [www.coosalud.com/rendicion-de-cuentas/](http://www.coosalud.com/rendicion-de-cuentas/). Las respuestas y aclaraciones a las inquietudes surgidas en la audiencia, así como los compromisos adquiridos, junto con los soportes de las acciones de cumplimiento, se publican en informe adjunto a la presente acta.

Adicionalmente, se respondieron algunas de las preguntas recibidas a través del formulario y se dio el uso de la palabra a los asistentes para la formulación de sus preguntas, las cuales fueron respondidas dentro de la misma audiencia, de la siguiente manera:

### PROPUESTA NUMERO UNO

La señora María Fernanda Gómez Martínez desde Cali pregunta: ¿a cuánto equivale la deuda del Estado con la institución? El vicepresidente Financiero, Orlando Ángel indica que el sistema de salud del Estado hace los giros directos de manera puntual, los únicos recursos, reportados en los estados financieros de la EPS, a diciembre de 2024 están pendientes en recibir \$71 mil millones por presupuestos máximos. Y hay \$59 mil millones por cobrar de recobros por el NO PBS y \$28 mil millones que son

recursos que pagan los entes territoriales por cada afiliado en el municipio, en total asciende a \$158 mil millones.

**PROPUESTA NUMERO DOS**

Desde Cartagena, Guillermo González, indaga por la falta de medicamentos. La Vicepresidente en Salud, Betsy Sánchez, responde indicando que a nivel nacional hay un problema en desabastecimiento de medicamentos, sin embargo, en nuestra red se ubican nueve gestores farmacéuticos, ocho de estos entregan medicamentos de alto costo, cuatro gestores directos y cuatro farmacéuticos. Las empresas sociales del estado, las ESE, donde tenemos afiliados entregan medicamentos, es importante que estas empresas nos permitan ingresar para contratar y entregar medicamentos de manera más directa, esto permite disminuir el riesgo en salud y el costo.

**PROPUESTA NUMERO TRES**

Desde Cúcuta, Carlos Lara pregunta, ¿Qué posibilidad hay de que Coosalud no cumpla con sus compromisos financieros con los prestadores de servicios, y de que tenga viabilidad financiera? El Vicepresidente Financiero indica que Coosalud tiene viabilidad financiera, y que el ejercicio actual obedece a una depuración de esas cuentas, conciliación de glosas y estado de cartera que nos lleven a aclarar las cuentas con los prestadores. Da un parte de tranquilidad en el pago de los servicios y de la red.

**PROPUESTA NUMERO CUATRO**

Desde Atlántico, Pedro Pérez indica que para el bienestar de los usuarios es necesario contratar mayor cantidad de IPS que ofrezcan todas las especialidades e incorporar IPS cercanas a los usuarios para evitar largos desplazamiento. La Agente Interventora Gloria Polania explica que es importante hacer el análisis de suficiencia de red y esto es lo que se hace desde el primer día y revisar su suficiencia de acuerdo a las necesidades de salud de los afiliados, resaltando el fortalecimiento de la atención primaria en salud.

**PROPUESTA NUMERO CINCO**

Desde la asociación de usuarios en Medellín, se indaga como se puede resolver la problemática de las citas médicas, tampoco hay medicamentos disponibles, ni confirmación de entrega de estos. Daniel González, Subdirector de Experiencia del Usuario de Coosalud EPS S.A. responde resaltando la importancia que tienen las asociaciones de usuarios en cada IPS para verificar la prestación de servicios y así mismo en las farmacias, el fortalecimiento de la red pública va a permitir que esta oferta y oportunidad mejore para los usuarios y es importante el seguimiento semanal que se hace desde experiencia del usuario desde los pendientes y la percepción del servicio.

**PROPUESTA NUMERO SEIS**

Leidy Jaimes, desde Santander pregunta en nombre de los usuarios del departamento y del área metropolitana, ¿cuál es el problema con los medicamentos? No hay y no responden, lo preocupante de la situación es que las personas bajan de las veredas y deben regresar a sus fincas enfermos, así mismo, hay adultos mayores que llevan ocho meses o más esperando la entrega de audífonos, requiere saber si es cierto que no se entregan por que la Superintendencia Nacional de Salud no autoriza la contratación de servicios. Daniel González, Subdirector de Experiencia de Usuario, indica que específicamente en Girón se trabaja con todos los que se encuentran dispensando medicamentos, para que cumplan y lograr también la ampliación de la red con la ESE de Girón. Katherine de la Valle en calidad de Gerente de red y Contratación aclara que se presentó la situación a inicios de 2025 y se dio solución y oportuna respuesta a través de ordenes de prestaciones de servicio para los usuarios con necesidad de ayudas auditivas, y en estos momentos se contactó al prestador contratado y no se tiene ningún caso pendiente para hacer la entrega. También se permite aclarar que el fin último de la intervención es garantizar la sostenibilidad de la EPS como asegurador y fortalecer la red por medio de la red pública.

**PROPUESTA NUMERO SIETE**

Manuel Mendoza, presidente de ASODEUS Cartagena, indica que la principal causa de las PQRS de los afiliados en relación con el servicio de salud es la inoportunidad en la entrega de medicamentos, sobre todo en los usuarios crónicos, el tema es que los prestadores que hay es que dejan demasiados pendientes o desabastecimiento por parte del prestador, indaga por la estrategia de la intervención frente a esta situación. La doctora Gloria Polania, indica que es una problemática real e indica que no se están entregando la totalidad de los medicamentos, por lo que se hace seguimiento estricto con el cumplimiento contractual de estos prestadores por lo cual se está ampliando y cambiando el factor de concentración en los departamentos, se viene liderando desde la Superintendencia Nacional de Salud la compra directa a los laboratorios lo que incurre en la reducción del costo y la oportunidad de entrega, esto con la participación conjunta de las EPS intervenidas y una más que no se encuentra bajo medida de intervención.

**PROPUESTA NUMERO OCHO**

Marilyn Orozco, delegada de la ASODEUS Cartagena, pregunta por qué no se evalúan a los prestadores como Laser Ocular o la Clínica Oftalmológica, ya que se demoran mucho para la autorización y realización de procedimientos y cirugías. La doctora Gloria Polania, indica que no solo se tendrán en la lupa estos prestadores, sino que es muy importante que se pongan estas alertas y se tomarán medidas respecto al cumplimiento de estos prestadores con las consecuencias necesarias.

**PROPUESTA NUMERO NUEVE**

Luis Eduardo Mosquera, secretario de ASODEUS Cartagena, indica que teniendo en cuenta los factores fundamentales por los cuales la Superintendencia Nacional de Salud decide intervenir a la EPS, pregunta qué medidas inmediatas y puntuales se van a tomar, ya que hay mucho temor a los usuarios y afiliados por la posible liquidación de la EPS. La doctora Gloria Polania, como Agente Interventora indica que se está trabajando para evitar la liquidación de la EPS, ya que esto traería consecuencias terribles para los afiliados y trabajadores; asimismo se implementan como medidas concretas las de mejorar la situación financiera de la EPS, propender porque los afiliados reciban atención de calidad por medio de la organización de una red prestadora optima y que cumpla, revisar la concentración de prestadores y fortalecer

la atención primaria de salud. Se permite dar un parte de tranquilidad ya que su labor es sacar la EPS adelante y evitar la liquidación.

**PROPUESTA NUMERO DÍEZ**

Legia Amacor, como auditora del componente técnico científico de la Contraloría Delegada para la Intervención de la EPS, indica que en los indicadores de oportunidad de citas médicas especializadas se presentó cumplimiento, pero en los indicadores de atención al usuario no se muestra cumplimiento al indicador de la asignación de citas médicas, al hacer el análisis no se observa cual es realmente la problemática. La Vicepresidente en Salud, Betsy Sánchez, responde dando claridad respecto a la normativa relativa al cumplimiento de la asignación de citas, ya que esta corresponde a los plazos establecidos en la ley para tal fin, y otra puede ser la percepción del usuario frente a la misma temática.

**8. Evaluación de la rendición de cuentas.**

Se invita a los asistentes a diligenciar la encuesta de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas que estará disponible en la página web de la EPS. Sus resultados quedarán como anexos de la presente acta.

Se concluye la audiencia de rendición de cuentas de la gestión 2024 a las 12:20 pm. La Agente Interventora, agradece a todos los asistentes por participación.

**V. Autoridades presentes**

1. Miembros de ASODEUS de COOSALUD EPS S.A.
2. ESE Hospital Local de Cartagena.
3. Contraloría Delegada para la Intervención Administrativa de la EPS.
4. Gobernación de Bolívar,
5. SUPLYMEDICAL S.A.S.
6. Colaboradores de COOSALUD EPS S.A.

**Anexos**

Hacen parte integral de la presente acta a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el numeral 1.2.4. del Capítulo Segundo del Título VII de la Circular Única No. 047 de 2007 modificada por la Circular Externa No. 008 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud, los siguientes:

1. Informe de rendición de cuentas vigencia 2024.
2. Presentación audiencia de rendición de cuentas vigencia 2024.
3. Informe de respuestas a preguntas y respuestas formuladas en la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2024.
4. Informe de respuestas a preguntas y respuestas recibidas en el formulario en línea y en redes sociales.
5. Listados de asistencia presencial y virtual de la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2024.



6. Videograbación de la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2024.
7. Evaluación de la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2024 por parte de los asistentes.



